

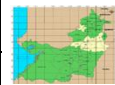
	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION		Código: F-220-06	
	Versión: 1	Fecha de Aprobación: Octubre de 2022		

FECHA DE INTERVENTORIA O SUPERVISION	DÍA	20	MES	OCTUBRE	AÑO	2025
---	------------	----	------------	---------	------------	------

CONTRATO O CONVENIO No.	C-008-2025			FECHA	02/10/2025
PROYECTO PLAN DE DESARROLLO					
INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN No.	DOS (2)				
NOMBRE DEL CONTRATISTA O COOPERANTE	L.U.G INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S – REPRESENTADA LEGALMENTE POR LISAY PEÑA PEÑARANDA.				
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PROMOCION DE LOS MUNICIPIOS QUE HACEN PARTE DEL LA REGIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL CENTRO DEL VALLE “RPG CENVALLE” EN SU COMPONENTE TURISTICO EN EL MARCO DEL TERCER FESTIVAL DE SABERES Y SABORES A DESARROLLARSE AL INTERIOR DE LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DEL MUNICIPIO DE RIOFRIO VALLE DEL CAUCA.				
NOMBRE DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR	DIRECTOR	ALEXANDRA CARDONA RAMIREZ	DELEGADO		
CARGO DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR	DIRECTOR EJECUTIVO				

TENIENDO EN CUENTA LA PROGRAMACION DEL DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 4 DEL COMPLEMENTO ELECTRONICO EN ESTE PRIMER INFORME SE EVIDENCIA LA ACTIVIDAD 2 Y 3.

No. Actividad	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	EVALUACIÓN ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO
2	Diseño e implementación de estrategias de promoción de Saberes y Sabores, que visibilicen el potencial de la Región de planificación CENVALLE.	Durante el periodo evaluado se evidencia que el contratista da cumplimiento a lo establecido en la minuta del contrato, con respecto a las actividad específica para ejecutar, en el informe de contratista: En el marco del centenario del corregimiento de Salónica y del Festival de Saberes y Sabores, se llevó a cabo la implementación de estrategias orientadas a promover la gastronomía tradicional y fortalecer la identidad cultural de la región CENVALLE. Como parte de la actividad, se realizó el montaje de stands representativos de cada participante, donde se exhibieron y promocionaron los platos típicos, ingredientes autóctonos y técnicas culinarias tradicionales de las diferentes zonas participantes. Esta acción permitió visibilizar la diversidad gastronómica regional y fomentar la preservación de los saberes culinarios ancestrales entre la comunidad y los visitantes. La evaluación de los participantes se realizó con base en los criterios de autenticidad y tradición, uso de ingredientes locales, técnicas culinarias, sabor, presentación y emplatado. El jurado estuvo conformado por Henry Oswaldo Díaz López (Cámara de Comercio), Jhon Freddy Cruz Londoño (propietario del restaurante La Cocina de Pipe – Trujillo) y Daniela Ariza (SENA), quienes aportaron su conocimiento técnico y cultural para garantizar una valoración integral. De esta manera, la actividad contribuyó de manera significativa a fortalecer las capacidades locales, dinamizar la economía gastronómica regional y promover la apropiación cultural de los saberes tradicionales del territorio CENVALLE.	Informe proyectado - acta de reunión.
3	Apoyo en la Promoción de cafés especiales de la zona de cada uno los municipios miembros de RGP CENVALLE, como estrategia de negocios, intercambios de conocimiento y experiencias orientadas al turismo regional	Durante el periodo evaluado se evidencia que el contratista da cumplimiento a lo establecido en la minuta del contrato, con respecto a las actividad específica para ejecutar, en el informe de contratista: En el marco del Concurso de Cafés de Origen y de Especialidad, se implementaron estrategias orientadas a fortalecer la promoción, visibilidad y posicionamiento de los cafés especiales producidos en los municipios que integran la Región de Planificación CENVALLE, articulando la actividad productiva con el turismo regional y el intercambio de conocimientos. Donde se llevó a cabo la participación de los diferentes sectores como se planteó en el acta de reunión.	Documento proyectado + Piezas gráficas en formato digital.

	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION		Código: F-220-06	
	Versión: 1	Fecha de Aprobación: Octubre de 2022		

FECHA DE INTERVENTORIA O SUPERVISION	DÍA	20	MES	OCTUBRE	AÑO	2025
--------------------------------------	-----	----	-----	---------	-----	------

CONTRATO O CONVENIO No.	C-008-2025	FECHA	02/10/2025
PROYECTO PLAN DE DESARROLLO			
INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN No.	DOS (2)		
NOMBRE DEL CONTRATISTA O COOPERANTE	L.U.G INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S – REPRESENTADA LEGALMENTE POR LISAY PEÑA PEÑARANDA.		

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL CONTRATISTA O COOPERANTE																		
ANÁLISIS CUANTITATIVO																		
ACTIVIDAD	META	ACTA ACTUAL												TOTAL	FALTANTE			
		P- 1	P- 2	P- 3	P- 4	P-5	P- 6	P- 7	P- 8	P- 9	P- 10	P- 11	P- 12					
1	50	50	0											50,000	50,000			
2	25,00	0,000	25,000											25,000	25,000			
3	25,00	0,000	25,000											25,000	25,000			
TOTAL	100	50	50	-										100,000	100,000			
EVALUACION E IMPACTO SOCIAL																ANÁLISIS CUALITATIVO		
																EFICIENTE	EFICAZ	SOPORTE DOCUMENTAL

MATRIZ DE RIESGOS IDENTIFICADOS										
No.	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	1	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	No realizar el debido cumplimiento de las actividades pactadas en el contrato de prestación de servicios.	Impacto negativo en el logro de los objetivos del Municipio de Tuluá en los procesos de inversión social a financiarse con dineros aportados por los diferentes fondos departamentales y nacionales.	RARO	MEJOR	
2	1	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	No informar oportunamente al supervisor los incidentes presentados que puedan ocasionar dificultades para el cumplimiento del objeto contractual.	Falta de comunicación entre las partes lo cual puede llevar a la pérdida de los recursos que quieran aportar los entes nacionales y departamentales al Municipio de Tuluá.	RARO	MEJOR	
3	1	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	No suministrar la totalidad de información obtenida producto del desarrollo del contrato de prestación del servicio.	Falta de información, incumplimiento de las obligaciones del contratista.	RARO	MEJOR	

	INFORME DE INTERVENTORIA O SUPERVISION		Código: F-220-06	
	Versión: 1	Fecha de Aprobación: Octubre de 2022		

FECHA DE INTERVENTORIA O SUPERVISION	DÍA	20	MES	OCTUBRE	AÑO	2025
---	------------	----	------------	---------	------------	------

CONTRATO O CONVENIO No.	C-008-2025	FECHA	02/10/2025
PROYECTO PLAN DE DESARROLLO			
INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN No.	DOS (2)		
NOMBRE DEL CONTRATISTA O COOPERANTE	L.U.G INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S – REPRESENTADA LEGALMENTE POR LISAY PEÑA PEÑARANDA.		

¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revision	
		Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	¿Cuándo?
baja	contralista	Revisión y verificación del cumplimiento de las actividades	raro	insignificante	baja	baja	no	Inicio del contrato	Finalización del contrato		
baja	contralista	Revisión y verificación del cumplimiento de las actividades	raro	insignificante	baja	baja	no	Inicio del contrato	Finalización del contrato		
baja	contralista	Revisión y verificación del cumplimiento de las actividades	raro	insignificante	baja	baja	no	Inicio del contrato	Finalización del contrato		

* NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 0103 de 2015, el presente formato debe ser publicado en Colombia Compra eficiente

ver Guía Manual de riesgos en Mapa de Procesos/Jurídica.

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA - ENTIDAD PRESTADORA	
SALUD	APORTADA POR EL CONTRATISTA
PENSIÓN	APORTADA POR EL CONTRATISTA
ARL	APORTADA POR EL CONTRATISTA


FIRMA DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR
ALEXANDRA CARDONA RAMIREZ

NOMBRE: _____


FIRMA DIRECTOR EJECUTIVO
NOMBRE: ALEXANDRA CARDONA RAMIREZ